

De los catastros textuales a los cartográficos. Rusia y España: una visión comparada

Concepción Camarero Bullón (España), Ángel I. Aguilar (España), Laura García Juan (España); Alejandro Vallina (España).

Resumen

El siglo XVIII marca la eclosión de los levantamientos catastrales en Europa. La virtualidad de los mismos es que son conjuntos documentales con mucha más información que el catastro actual, pues se buscaba generar una herramienta «objetiva» para implantar una nueva fiscalidad, pero también acopiar información sobre el espacio y las gentes. Incluso algunos tenían un fin estratégico de afianzamiento del dominio sobre territorios de reciente conquista. Por ello, la información que recogen sobre población, economía, hábitat, agricultura, bosques, fisiografía, urbanismo, toponimia, etc. es muy amplia. Este trabajo es un primer acercamiento a los levantamientos catastrales llevados a cabo en España y Rusia en los siglos XVIII y XIX, que ha de servir de base para futuros estudio comparados sobre el tema.

Introducción

Los archivos españoles nacionales, provinciales, municipales e incluso algunos privados custodian un gran volumen de unidades archivísticas, tanto textuales como cartográficas, de documentación catastral histórica. Se trata de la mayor parte de los algo más de 80.000 libros y legajos manuscritos que componían la documentación del *catastro de Ensenada*, más de 350 legajos y libros, 559 mapas y planos y seis copias de los doce libros (seis de planos y seis de asientos de casas) de la *Planimetría general de Madrid*, unos 200 legajos del *catastro de Patiño*, custodiados en el Archivo histórico provincial de Lérida, un puñado en el Archivo de Corona de Aragón y un número indeterminado en los archivos municipales del Principado, casi un millar de *Cuadernos* y de *Apeos de Garay* y un número por determinar de planos parcelarios levantados por los ayuntamientos de los territorios de la Corona de Aragón. Un fondo, todavía no completamente inventariado, de varios cientos de legajos de documentos y varios miles de planos resultado de los levantamientos de la Junta General de Estadística, se custodia en el Archivo del Instituto Geográfico Nacional (Camarero Bullón, 2002, Faci y Camarero Bullón, 2006, Muro *et alii*, 1996 y Muro, 2007).

En el caso de Rusia, solo el Archivo Estatal de los Documentos Antiguos de Rusia de Moscú (RGADA) tiene una sección dedicada a documentación catastral que custodia más de 1,3 millones de unidades archivísticas, del que unos 600.000 son planos, la mayor parte resultado del magno proyecto de levantamiento de un catastro general del imperio, emprendido por Catalina la Grande en 1865 (Chernenco *et alii*, 2016).

Y estos son solo los casos que aquí nos interesan, el español y el ruso, pues en buena parte de los países europeos este tipo de documentación tiene una importancia similar, aunque en ningún caso alcanza el extraordinario volumen de Rusia, consecuente con la inmensidad de su territorio y del esfuerzo del Estado por conocerlo y controlarlo.

La necesidad de estudios comparados

En los últimos años, archivos, instituciones públicas e incluso algunas privadas de distintos países están desarrollando proyectos para abrir a la red esa documentación. Sirvan de ejemplos para España y Rusia, la Idee del Instituto Geográfico Nacional (<http://www.idee.es>), el portal PARES de archivos españoles del Ministerio de Cultura (<http://pares.mcu.es>), la web del Archivo Histórico provincial de La Rioja (<http://catastrodeensenada.larioja.org>), el geoportal del Archivo Estatal de los Documentos Antiguos de Rusia de Moscú (http://rgada.info/mende/rgada_svg.php) o la página FamilySearch, de los Mormones (<https://familysearch.org>).

Además, hay que añadir otro hecho, y es que el desarrollo de herramientas informáticas potentes, de las TICs y de los Sistemas de Información Geográfica (GIS) en el último decenio otorga un nuevo valor a esta tipología documental y cartográfica, ya que permiten manejar los grandes volúmenes de datos que contiene para amplios territorios, haciendo posibles estudios que superen el nivel meramente local.

Por otro lado, es importante tener muy presente que la documentación catastral presenta como característica propia una gran similitud, por lo que pueden realizarse estudios comparados para diferentes catastros, espacios, sociedades y países. Conscientes de ello, un grupo de investigadores que trabajan catastros históricos europeos mantuvo una reunión de trabajo en París en 2002 bajo los auspicios del Comité pour l'Histoire Économique et financière de la France, cuyos resultados fueron tres congresos sobre los catastros europeos (medievales, modernos y contemporáneos), celebrados entre 2003 y 2005, y tres obras monográficas (Rigaudiere, 2003, Touzery, 2007 y Bourillon y Vivier, 2008), que ampliaron enormemente el conocimiento que hasta ese momento se tenía del tema. En dicha reunión y congresos se planteó la necesidad de avanzar en el trabajo con y sobre los catastros históricos paralelamente en tres grandes líneas: «¿Por qué un catastro?», «¿Cómo un catastro?», «¿Qué en un catastro?». En ese marco es en el que estamos trabajando.

La vuelta al catastro romano

¿Qué se entiende por catastro? En español el vocablo tiene dos acepciones, «contribución real [...] sobre todas las rentas fijas y posesiones que producían frutos anuales, fijos o eventuales» y «censo y padrón oficial estadístico de fincas rústicas y urbanas», y añadimos nosotros, realizado por la autoridad pública y con distintos fines, el principal fiscal, pero también de control y conocimiento del territorio. En ese sentido, se vincula, por un lado, un bien con su propietario y, por otro, con la autoridad pública, para que quede sujeto a carga fiscal. A este concepto respondían los catastros romanos, levantados en las colonias para instalar a los legionarios veteranos (Touzery, 2013, 49).

A este tipo de catastros se ajustan los de la Edad Moderna, puesto que es el momento en que se produce el desarrollo del Estado, que ha de controlar y organizar un territorio y unos grupos poblacionales. Buena parte de los primeros catastros serán levantados por potencias en expansión, que conquistan nuevos territorios, en los que el afianzamiento del dominio adquiere especial importancia. En esta línea se incardinan los catastros rusos de los siglos XV y XVI. Los más antiguos son los levantados en la región de Novgorod en 1484-1485 por Iván III, realizándose averiguaciones complementarias en 1595-1505 y 1538-1547. La conquista de dicha república puso a disposición del soberano un extenso territorio cuya catastración posibilitaba conocer sus recursos económicos e inventariar las tierras para su posterior expropiación y redistribución, así como y asegurar el control de la población local. Durante el reinado de Iván IV se realizaron tres nuevas averiguaciones. La primera en 1551, marcada por

importantes reformas interiores y la introducción de un impuesto, que gravaba la tierra independientemente del estamento al que pertenecía su propietario. Las otras dos se llevan a cabo en 1565-1566 y 1581-1590. Su objeto era definir las nuevas fronteras del imperio y supervisar y dirigir los cambios de la propiedad señorial (Platonova, 2007).

La llegada de la dinastía Romanov supone la estabilidad política y la recuperación económica, lo que lleva a que se reinicie la actividad catastradora, esta vez con un cariz distinto. Las primeras averiguaciones se realizan entre 1613 y 1617 para evaluar la capacidad contributiva de la población. Poco después se ponen en marcha tres grandes campañas catastrales para todo el reino, 1621-1624, 1646 y 1676-1678. El resultado es un conjunto documental muy voluminoso y homogéneo referido a un inmenso y variado espacio, resultado de la expansión territorial zarista del momento. Esos catastros contenían la propiedad, una descripción en la que se detallaba la dimensión y la localización de las tierras cultivadas, así como los límites establecidos generalmente a partir de accidentes geográficos. Hay investigadores que los consideran documentos precatastrales, pero, aunque no tengan mapas, como poseen información susceptible de ser cartografiada, la documentación puede considerarse, como de tipo catastral o paracatastral (Platonova, 2007).

El siglo XVIII: la eclosión de los catastros en Europa

A diferencia de lo que, sucintamente, hemos referido para Rusia, en España en esos momentos no se lleva cabo levantamiento catastral alguno. La situación cambia llegado el siglo XVIII, centuria de la eclosión de los catastros en los países europeos, como consecuencia de la precaria situación de sus reales arcas, resultado de un siglo, el anterior, de continuos enfrentamientos bélicos y de la ineficacia e ineficiencia de sus sistemas fiscales. A ello se unirá, con mayor o menor protagonismo, el afán por acopiar información sobre el territorio y las gentes.

España levanta tres catastros, dos textuales, y uno planimétrico. El primero, se pone en marcha en Cataluña en diciembre de 1715, y su objetivo era equiparar la fiscalidad del Principado a la castellana, con objeto de que este territorio y sus gentes contribuyeran a proporción de lo que lo hacían los castellanos y Castilla, principal sostenedora del Estado. El catastro, denominado *de Patiño* por su impulsor, comenzó siendo textual, y con el paso del tiempo fue incorporando planimetría, pues permaneció vigente hasta la reforma fiscal de Mon en 1834. A pesar de que parte de la historiografía catalana lo niega, el catastro fue un instrumento de racionalización y de reparto equitativo de la carga fiscal en Cataluña, lo que contribuyó al desarrollo económico del Principado.

Los otros dos catastros se levantan en la Corona de Castilla en 1749. El *catastro de Ensenada* afecta a todo el territorio castellano (unos 370.000 km²) y, como el de Patiño, es un catastro-inventario de todo tipo de riqueza, en el que se decidió prescindir de la cartografía técnica en una primera etapa por la falta suficientes profesionales. Su objetivo declarado era servir de base para una reforma fiscal que sustituyera las *rentas provinciales* por una *única contribución*, universal y proporcional a la riqueza de cada uno de los contribuyentes, si bien sus objetivos eran mucho más amplios. La reforma fracasó y el catastro bajó al cajón de los papeles, por lo que nunca pudo incorporar cartografía técnica ni actualiza la información. Al mismo cajón bajó la ansiada y necesaria reforma fiscal, que hubiera aliviado la carga de los pecheros castellanos y mejorado la situación de la Real Hacienda. A pesar de ello, la pesquisa nos ha legado una documentación de extraordinaria calidad (Durán Boo y Camarero Bullón, 2002).

La *Planimetría general de Madrid* es un catastro urbano y planimétrico, levantado solo en la capital. Su objetivo era modernizar y convertir en monetario un impuesto medieval que gravaba los edificios de la ciudad, la *regalía de aposento*, consistente en ceder la mitad de las viviendas para el alojamiento de los servidores reales. El resultado fue una cartografía de gran calidad técnica y un conjunto de documentación textual clave para conocer la situación de la propiedad y el patrimonio inmobiliario de la ciudad. Dicha cartografía fue una herramienta básica para las reformas urbanas llevadas a cabo en la capital por la administración de Carlos III.

Tras este gran esfuerzo, que dotó a buena parte de España de una documentación catastral de gran valor, el impulso catastrador se hundió y habrá que esperar a mediados del siglo siguiente para reiniciar la tarea.

Por contra, es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando Rusia inicia su gran proyecto catastral cartográfico, impulsado por Catalina II, quien, en 1765, lanza un ambicioso plan de medición de tierras y levantamiento de un catastro general, que, dada la extensión del país, dura hasta 1861, y que catastra una gran parte del país, aunque queda inacabado. La cartografía oficial resultante era, al menos de tres tipos de unidades territoriales. El documento base era un plano de la propiedad realizado en campo (*dacha*, que traducimos por *minuta*, escala 1:8.400). Ya en gabinete, se encajaban todos los *dacha* del distrito y se obtenía un plano del mismo (*uezd*), levantado a dos escalas, 1:21.000 y 1: 42.000. El encaje los planos de los distritos, daba el mapa general de la provincia (*gubernia*). Además de levantar planos de las localidades catastradas se colectaron datos de tipo demográfico, económico, usos de suelo y aprovechamientos, materiales de construcción de los edificios, presencia o no de iglesias parroquial, tipo de entidad territorial, etc. Todo ello proporcionó a la administración una información clave para el conocimiento del territorio y la cartografía necesaria para su la puesta en explotación de los recursos y la planificación del territorio.

El instrumental y técnicas utilizados en la medición del territorio se han considerado por algunos autores como un tanto «obsoletas» ya en su momento, pues eran la brújula, el astrolabio y la cadena de 10 brazas. Otra cuestión fue que no había suficientes técnicos bien cualificados, por lo que este instrumental y técnicas eran los adecuados y se decidió prescindir de la proyección y de las coordenadas geográficas. Fue, sin duda, una decisión inteligente, que permitió cartografiar una gran parte del espacio ruso. Como luego veremos, el exceso de calidad y exactitud, fue la causa fundamental del naufragio del proyecto catastral de la Junta de Estadística de España. A pesar de ello, los planos eran suficientes e incluso en algunos casos muy buenos para los requerimientos del Estado y de la época. Bien es cierto que, en general, son tanto mejores cuanto más poblado y humanizado estaba un territorio y más inexactos cuanto más vacío, menos colonizado y presentara mayores dificultades geográficas (topografía, espacios boscosos, humedales, etc.).

España va con retraso

En 1856, cuando Rusia está a punto de finiquitar su gran proyecto catastral cartográfico, España emprende el suyo que, desgraciadamente, naufragará y se dará por finiquitado en 1870, por lo que habrá que esperar a la ley del catastro de 1906 para realizar el levantamiento catastral general del país.

En noviembre de 1856 se creaba la Comisión de Estadística General del Reino, primer paso para organizar los servicios de cartografía y estadística de España. Muro, Nadal y Urteaga (1996) han sintetizado las tareas de la misma en: contar la población,

inventariar los recursos, medir el territorio y representar todo ello sobre mapas. Consecuentemente, el levantamiento catastral ocupará desde el principio la atención de la Comisión, convertida en Junta General de Estadística desde 1861. En 1859 se promulga la Ley de medición que puso bajo la dependencia de la aquélla todas las operaciones geográficas: la Carta Geográfica de España, el Mapa Geológico, la cartografía catastral y los reconocimientos hidrológicos. Es decir, pretendía coordinar todos los levantamientos cartográficos que debía acometer el Estado y la formación del catastro. Un catastro que debía ser parcelario, unitario, centralizado y general.

A juicio de los investigadores mencionados, el planteamiento técnico del catastro, implementado por Francisco de Coello (1822-1898), fue atípico y alejado de la experiencia catastral europea del siglo, pues, la búsqueda de la perfección máxima llevó al fracaso. Coello pretendió que la planimetría catastral sirviese de base para la formación de la carta geográfica. Ello exigía una precisión en aquélla igual a la exigida por el mapa topográfico, y eso era más de lo que en ese momento podía realizarse. Para llevar a cabo los trabajos, Coello decidió crear una Escuela del Catastro, de la que habrían de salir los integrantes de sus equipos catastradores, prescindiendo de los profesionales existentes, que habían demostrado su pericia en la cartografía parcelaria levantada en municipios del arco mediterráneo. Con su gente y el moderno instrumental, parte adquirido en el extranjero y parte fabricado en España, pondrá en marcha el proyecto, iniciando los trabajos en la provincia de Madrid. El resultado fueron las *hojas kilométricas*, a escala 1:2.000 para el parcelario de rústica y las *planimetrías urbanas* a 1:500 que se completaban con las *cédulas catastrales*. El ajuste de ambos planos y su reducción de escala daba lugar a un plano del término a escala 1:20.000. Toda esta cartografía se realizaba en gabinete a partir de las *minutas* realizadas en campo a escala 1:2.000 para la rústica (*polígonos*) y 1:500 para urbana (*planos de detalle de parcelario urbano*). La cartografía incluía altimetría, por lo que habría de trazarse la curvas de nivel de 5 en 5 metros, algo que, para espacios con topografía compleja era prácticamente imposible con la tecnología del momento.

En 1866, Coello es separado del catastro y en 1870 se da por concluido el proyecto. Hasta ese momento, a pesar del esfuerzo económico y humano realizado, apenas se había conseguido catastrar una centena de localidades de la provincia de Madrid, la capital, los sitios reales, ubicados en la misma y se habían iniciado los trabajos en un puñado de localidades no madrileñas: el Real Sitio de San Ildefonso, Almería, Soria, Granada, Cartagena, Murcia, Cuenca, Huete y Valdeolivas. Quedaron inacabadas.

Y si como inventario y exacción fiscal el catastro topográfico parcelario murió sin apenas haber nacido, ese esfuerzo nos ha legado una cartografía de excepcional calidad. Han quedado miles de planos a escala 1:2.000 del parcelario rústico de los pueblos de la provincia, de parcelarios urbanos y de cédulas de propiedad, que constituyen una fuente de gran valor para conocer el espacio catastrado, al igual que puede hacerse con la documentación del catastro ruso de Catalina.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. BOURILLON, F. y VIVIER, N. (2008): *De l'estime au cadastre en Europe. Les Systèmes cadastraux aux XIX^e et XX^e siècles*. París, Ministère de L'économie, des Finances et de l'Emploi.

2. CAMARERO BULLÓN, C. (2002): «El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos». *CT Catastro*, 46, pp. 61-88. [En red: http://www.catastro.meh.es/esp/ct_catastro.asp]
3. CAMARERO BULLÓN, C. (2015): КАДАСТРЫ, НАЛОГОВАЯ ПРАВЕДЛИВОСТЬ И ИЗУЧЕНИЕ ТЕРРИТОРИЙ В НОВОЕ ВРЕМЯ: ИСПАНИЯ И РОССИЯ, en Бестник Мглу, 24, págs. 541-556.
4. CHERNENKO, D., GOLUBINSKI, A. y KHITROV, D. (2016): *Города Российской империи в материалах Генерального межевания: Центральная Россия*. Тула: «Аквариус», 760 с. + CXLIV ил.
5. DURÁN BOO, I. y CAMARERO BULLÓN, C. (dir) (2002) : *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Madrid, Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda. [En red: www.eurocadastre.org].
6. FACI LACASTA, P. y CAMARERO BULLÓN, C. (2006): «La documentación del Catastro de Patiño en el Archivo Histórico Provincial de Lérida», en *CT Catastro*, 57, pp. 97-162. [En red: http://www.catastro.meh.es/esp/ct_catastro.asp]
7. GARCÍA JUAN, L., ÁLVAREZ MIGUEL, A. J. (2014): «Proyecto SIGECAH: diseño de un algoritmo de reconstrucción cartográfica asociado al Catastro de Ensenada». *Tecnologías de la información para nuevas formas de ver el territorio: XVI Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica*, pp. 598-606.
8. GARCÍA JUAN, L. (2015a): *Sistema informático de gestión integral de fuentes geohistóricas (SIGECAH): Desarrollo e implementación del prototipo inicial a partir del Catastro de Ensenada*. Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad Autónoma de Madrid [En red: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/669607>]
9. GOLUBINSKI, A.A., ALYABINA, I.O , SHALASHOVA, O.V. y KITROV, D.A.: (2013): «From Survey Plans to Land Cover Maps: Data Generalization in the Cartographic Materials of the General Land Survey in Rusia (1750-1800)». *Proceedings of the 26th Cartographic Conference*, august, 25-30, 2013. Dresden, 25 pp. [En red: icaci.org/files/documents/ICC.../365_proceeding.pdf]
10. MURO MORALES, J.I. (2007): «Las realizaciones catastrales de la Junta General de Estadística», en VV.AA: *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. Madrid, INE, pp. 326-327.
11. MURO, J.I., NADAL, F. y URTEAGA, L. (1996): *Geografía, Estadística y Catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, Ediciones Serbal.
12. PLATANOVA, N. (2007): «Les opérations cadastrales en Russie moscovite des XVIe et XVIIe siècles». En Touzery M. (edit.): *De l'estime au cadastre en Europe, XIIIe-XVIIIe siècles. Le Moyen Âge*. París, Ministère de L'économie, des Finances et de l'Industrie, pp. 57-80.
13. RIGAUDIERE, A. (edit.) (2006): *De l'estime au cadastre en Europe, XIII-XVIII siècles. L'époque moderne*. París, Ministère de L'économie, des Finances et de l'Emploi.
14. TOUZERY, M. (edit.) (2007): *De l'estime au cadastre en Europe, XIII-XVIII siècles. Deuxième partie: l'époque moderne*. París, Ministère de L'économie, des Finances et de l'Emploi.
15. TOUZERY, M. (2013): «Los catastros, ¿documentos peligrosos?». En Martínez Millán, J., Camarero Bullón, C. y Luzzi Traficante (coords.): *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*. vol. I. Madrid, Ediciones Polifemo, pp.49-76.